



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 22 de diciembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06094-R-15

Lima, 21 de diciembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09161-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 14 de abril del 2015, el Bachiller JAVIER RICHARD QUISPE CRUZ, sustentó la Tesis intitulada: “**CANCIONES ESCOLARES INTERCULTURALES COMO RECURSO PEDAGÓGICO EN LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LA LECTURA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ZONA RURAL DE LA I.E. N° 38170-MX-P DEL DISTRITO DE VISCHONGO – PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN – AYACUCHO**”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Educación Bilingüe Intercultural, obteniendo la calificación de Bueno;*

Que con Resolución de Decanato N° 01592-D-FE-15 de fecha 11 de setiembre del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Educación Bilingüe Intercultural, al Bachiller JAVIER RICHARD QUISPE CRUZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 1114-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Posgrado mediante Resolución Directoral N° 00495-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Educación Bilingüe Intercultural**, al Bachiller JAVIER RICHARD QUISPE CRUZ.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt